

**POLÍTICA PARA LA MECANIZACIÓN, EL RIEGO, EL
DRENAJE AGRÍCOLA Y EL ABASTO DE AGUA A LOS
ANIMALES**

Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo

14 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

Con esta Política se implementa el Lineamiento 164 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

ANTECEDENTES

Al triunfo de la Revolución el país solo contaba con unos 9 mil tractores. La mayoría de las labores agrícolas y el transporte de productos del agro se hacían con animales de trabajo. Tras el triunfo revolucionario se priorizó la mecanización, que como dijera el Che: “es la columna vertebral de la agricultura”.

En el año 1975 la cifra de tractores se había incrementado a 54 mil, mecanizándose las principales labores. En 1998 existían 105 mil tractores y cosechadoras autopropulsadas, esta cifra decreció posteriormente a consecuencia del Período Especial.

Actualmente el 79 % de los equipos automotores agrícolas en el país está apto técnicamente para realizar labores agrícolas, existe una relación de 1,0 tractor por cada 100 hectáreas agrícolas. La relación máquina agrícola e implemento/tractor es de 1,9, la que resulta insuficiente. Existe una alta obsolescencia tecnológica en este equipamiento.

La superficie bajo riego al triunfo de la Revolución solo abarcaba 160 mil hectáreas, el 94 % se regaban por gravedad (aniego) y el resto por aspersión de baja intensidad. Bajo la concepción de la voluntad hidráulica, se desarrolló ampliamente la infraestructura y equipamiento para el riego, pero las dificultades económicas no permitieron completar las obras hidráulicas.

Los recursos hídricos potenciales del país están en el orden de 38 mil 130 hm³ de ellos son aprovechables 24 mil hm³, (75 % aguas superficiales y 25 % subterráneas). El 53 % están en presas, 34 % en agua subterránea, 4 % en micro-presas, y el 9 % en escurrimiento no regulado. Entre el 60 y el 70 % del agua aprovechable es utilizada en el riego agrícola.

Solo disponen de riego actualmente unas 459 mil 8 hectáreas, que representan el 7,4 % del área agrícola; alrededor del 50 % están destinadas a las producciones de arroz y caña.

Los métodos de riego predominantes son:

- a) Superficial o gravedad: ocupa el 70 % del área bajo riego, con diferentes técnicas, en general con baja eficiencia.
- b) Aspersión: ocupa el 26 % con máquinas de riego, sistemas de aspersión portátil y semiestacionario.
- c) Localizado: ocupa el 4 % restante.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA

1. Asegurar por el Minag, a través del Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agrícola (IAgric), la certificación de las tareas técnicas y los dictámenes de las ofertas de los proveedores de los equipos agropecuarios a introducir en el país, así como las pruebas estatales y la validación del equipamiento antes de introducir las nuevas tecnologías.
2. Concentrar los tractores de potencias media y alta, cosechadoras autopropulsadas y otras máquinas agrícolas de alto rendimiento en las unidades prestadoras de servicios a la base productiva; organizar la explotación de la maquinaria agrícola en pelotones y formar agregados tractor/máquina–implementos agrícolas eficientes energéticamente.
3. Utilizar los tractores de potencia baja fundamentalmente en unidades productoras del sector estatal y cooperativo y autorizar la venta, solo de esta gama de potencia, a agricultores pequeños de alto rendimiento que por la superficie agrícola que gestionan se justifique económicamente.
4. Implementar en los programas de desarrollo todos los principios de esta política, incluyendo la rehabilitación y reposición de tractores, máquinas e implementos agrícolas, cosechadoras y equipamiento de riego, drenaje y abasto de agua a los animales; en los programas de desarrollo agropecuarios tener en cuenta las diferentes formas productivas y agricultores pequeños, priorizando los que posean mayores rendimientos.
5. Garantizar la introducción y empleo de medios de mecanización agrícola y equipamiento de riego y drenaje, que favorezcan el cuidado y conservación del suelo, del medio ambiente, el uso racional del agua y el empleo de las fuentes renovables de energía.

6. Emplear prioritadamente la mecanización agrícola y el equipamiento de riego y drenaje agrícola, en los cultivos de mayor demanda de labores, tales como la caña, el arroz, los granos, la papa y los cítricos.
7. Elaborar los balances de maquinaria en las unidades productoras, empresas, municipios y provincias, definiendo la necesidad y disponibilidad de equipos e implementos, a partir de los niveles de actividad planificados, incluyendo los medios mecanizados y de tracción animal pertenecientes al sector no estatal.
8. Consolidar el sistema de asistencia técnica en plantas nacionales, talleres provinciales, unidades empresariales de prestación de servicios y talleres de unidades productoras, dotándolos gradualmente del equipamiento necesario, en función de las atenciones técnicas que le corresponden.
9. Utilizar el parque de tractores, máquinas e implementos agrícolas fundamentalmente en actividades agropecuarias; sustituir gradualmente la utilización de tractores y remolques en otras labores, a partir de un ordenamiento con el Ministerio del Transporte, garantizando el uso de equipos apropiados para esta actividad.
10. Priorizar en la planificación de la industria nacional, la fabricación de equipos, partes, piezas y accesorios, para dar respuesta a la demanda de la agricultura y asegurar la sostenibilidad de la maquinaria agrícola y el equipamiento de riego, drenaje y abasto de agua a los animales; no se podrá importar equipos siempre que la industria nacional a partir de sus capacidades productivas, los pueda fabricar de manera eficiente y competitiva, para lo cual priorizará la adquisición de las materias primas y ejecutará las inversiones necesarias; se exceptúan los equipos que se adquieran por créditos externos blandos a mediano y largo plazos.
11. Organizar la venta de recursos a los productores, a través de los mercados mayorista y minorista, utilizando el mecanismo establecido en el sistema de centros comerciales del Grupo Empresarial de Logística del Minag y la comercializadora Azumat.
12. Incrementar la explotación de la infraestructura hidráulica, utilizando técnicas de riego eficientes, que garanticen el uso y reuso racional del agua; sustituir progresivamente su bombeo con combustible diesel por otras fuentes

renovables de energía, tanto para el abasto a los animales como para el riego donde sea posible.

13. Asegurar la formación y asignación del personal técnico para la atención a las actividades de mecanización, riego, drenaje y abasto de agua a los animales, potenciando las salidas de la carrera del Ingeniero Agrícola en las especialidades de Mecanización Agrícola y de Riego y Drenaje; en los diferentes sistemas de formación; asegurar el dominio en el uso de tecnologías informáticas, automáticas y comunicaciones de los educandos.